

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2025-558

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento Córdoba, dispuso el nombramiento de Director General de Economía y Empleo del Ayuntamiento Córdoba, mediante acuerdo número 157/25, de fecha 17 de febrero de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Nº 157/25.- PERSONAL.- MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL. DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y una vez declarada la urgencia del asunto, justificada en que dicha Dirección General se encuentra vacante siendo necesaria su cobertura debido a las tareas a impulsar por la misma, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Nombrar a don José Rafael Martos Navarro, Director General de Economía y Empleo, con efectos desde el día 3 de marzo de 2025.

**SEGUNDO.-** Autorizar y disponer gasto por importe de 69.717,74 €, con cargo al RC 220250001304, para hacer frente al nombramiento hasta el final del ejercicio.

**TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, el Director de Economía y Empleo, como titular de órgano directivo, queda sometido al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en otras normas estatales o autonómicas que resulten de aplicación.

Así deberá formular, ante el Secretario General del Pleno, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información sobre las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y sociedades, en su caso.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente Acuerdo al interesado, a la Delegación correspondiente, a la Secretaría General del Pleno y al Departamento de Personal a los efectos oportunos”.

Código Seguro de Verificación (CSV): 60A3 06A6 6DE0 26F4 38D7 Fecha Firma: 13-03-2025 07:57:29

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



60A306A66DE026F438D7

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado acuerdo.

En Córdoba, a fecha de Firma electrónica. La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Gestión, Salud y Consumo, Juventud. Cintia Bustos Muñoz.

Córdoba, 26 de febrero de 2025.– La Teniente de Alcalde, Cintia Bustos Muñoz.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 60A3 06A6 6DE0 26F4 38D7 **Fecha Firma:** 13-03-2025 07:57:29  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

Firma electrónica



60A306A66DE026F438D7